

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/01/2024, 13:41:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MANIZALES (CALDAS)			19/10/2005			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	17001	31	87	001	2005	00748	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 13/02/2006 a las 08:42:07.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/01/2024, 13:41:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
04/05/06	A Secretaría	archivo de definitivo	1	68
13/02/06	Envío Tutela a la Corte Constitucional	mediante oficio número 1161 de noviembre 23 de 2005 se remite a la H. Corte Constitucional.	copias	47
13/02/06	Fijación en estado	Actuación registrada el 13/02/2006 a las 09:02:29.	copias	43
13/02/06	Auto declara desierto el recurso	se niega por extemporáneo la impugnación presentada por la Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del Ministerio de la Protección Social, frente a la sentencia de tutela 079 del 08 de noviembre de 2005.	copias	43
13/02/06	Sentencia tutela	se tutela el derecho implorado.	copias	31
13/02/06	Fijación en estado	Actuación registrada el 13/02/2006 a las 08:58:27.	copias	15
13/02/06	Auto Admite Tutela	la fecha real del auto es octubre 24 de 2005.	copias	15
13/02/06	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 13/02/2006 a las 08:42:07	1	10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
CAFESALUD

No.IDENTIFICACION

[800003 \(ver información?\)](#)
[8001143125 \(ver información?\)](#)
[800140949-6 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.